

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49711** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 394/2016 referente al deudor Bio-Inren, S.L., con CIF B-37486743, por auto de fecha 8 de noviembre de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor BIO-INREN, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Bio-Inren, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 14 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190064649-1